

DECRETO **0803**

NEUQUÉN, 02 OCT 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2890-M-18, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas- tramita la aprobación del Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final correspondiente a la obra: "REMODELACIÓN PLAZA ROCA", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Variaciones Contractuales -Dirección General de Contrataciones-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Disposición N° 96/18 de la Subsecretaría de Obras Públicas, se adjudicó la Contratación Directa OE N° 05/2018 a la empresa **MCON S.A.** por un importe de \$ 4.185.692,92 y un plazo de ejecución de 60 días corridos, suscribiéndose el respectivo Contrato de Obra Pública el 26 de abril de 2018, y dándose inicio a los trabajos el día 02 de mayo de 2018, conforme se desprende del Acta de Replanteo, con fecha de terminación prevista para el día 30 de junio de 2018;

Que por Disposición N° 143/18 de la Subsecretaría de Obras Públicas, se aprobó una ampliación de plazo de ejecución de obra de 60 días corridos correspondiente a la obra de referencia, a favor de la empresa mencionada, quedando establecida como fecha de finalización de la obra el día 29 de agosto de 2018;

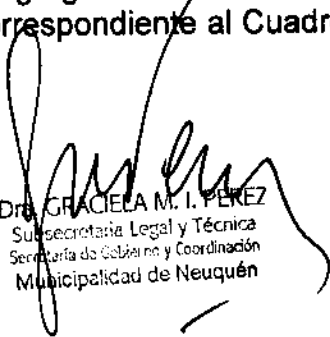
Que asimismo, se aprobó el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones de acuerdo al nuevo plazo de obra estipulado en el Artículo 1º) de la Disposición N° 143/18;

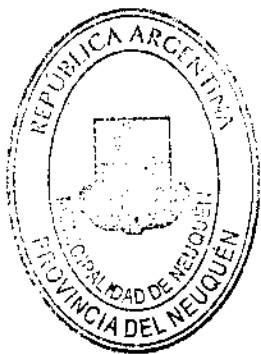
Que por Orden de Servicio N° 3 de fecha 11 de junio de 2018, la Inspección informó la alteración contractual para la obra solicitando a la contratista los correspondientes análisis de precios por mayor volumen;

Que por Nota de Pedido N° 4 de fecha 12 de junio de 2018, la contratista adjuntó los análisis de precios requeridos;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos analizó la cotización presentada, concluyendo en su informe que los mismos respondían a valores normales de plaza;

Que se agrega a las actuaciones la memoria de las variaciones contractuales correspondiente al Cuadro Comparativo de Obras e

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



Nº 0803 / 18

Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar Nº 1 Final, con el aval de la Secretaría de Obras Públicas, el cual expresa aumentos por la suma de \$ 1.150.794,46 en concepto de mayor gasto a aprobar;

Que en consecuencia, el nuevo monto para la obra asciende a la suma de \$ 5.336.487,38, resultando un 27,49% de aumento respecto del Contrato original;

Que se adjunta a las actuaciones el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones ajustados al nuevo monto de obra;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria (Pase Nº 270/18) informa que la Obra: "Consolidación de Plazas Varias" se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2018;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- (Pase Nº 1051/18), comunica que dicha obra se atenderá con cargo a la Imputación: 6-GO-1-1-7-1-6-13-254 y que es financiada mediante Rentas Generales;

Que por Informe Nº 67/18, la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública -Dirección General de Auditoría Interna- Contaduría Municipal, expresa algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que se procede de conformidad a las observaciones formuladas y se agrega la documentación correspondiente;

Que encontrándose concluida la obra básica y los trabajos adicionales el día 29 de agosto de 2018, la Inspección de Obra confecciona la Foja de Medición Adicional Nº 1 Final (MODELO), con su respectiva Curva de Ejecución y Certificado de Obra;

Que la ejecución de trabajos adicionales se encuentra prevista en el Artículo 45º) de la Ley Provincial Nº 0687 de Obras Públicas;

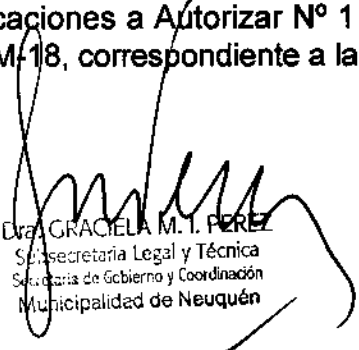
Que el señor Secretario de Obras Públicas remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar Nº 1 Final obrante a fs. 32/33 del Expediente OE Nº 2890-M-18, correspondiente a la obra: "**REMODELACIÓN**

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

PLAZA ROCA", contratada con la empresa MCON S.A., el cual refleja aumentos por un monto de **PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.150.794,46)** en concepto de mayor gasto a aprobar, siendo equivalente al 27,49% de incremento respecto del monto del Contrato original.-

**Artículo 2º) CONVALIDAR** el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones obrantes ----- a fs. 56/59 del Expediente OE Nº 2890-M-18, de acuerdo al nuevo monto de obra expresado en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 3º) CONVALIDAR** el mayor volumen de obra ejecutado por la ----- suma **PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.150.794,46)** a favor de la empresa MCON S.A.-

**Artículo 4º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 3º), contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida pertinente del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secre- ----- tarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-  
///nm.-

ES COPIA



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
CASTEJÓN.-

|                                       |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición Nº <u>2204</u>                |
| Fecha <u>12 / 10 / 2018</u>           |